



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 938
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-44
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-44

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:795.600

Y SON:SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON . POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA) , SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 165, EXTENSION HORARIA MES DE AGOSTO/2017. EN EGRESO NRO. 37 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	884.000		22825804-0	B-165
21411	Retenciones Tributarias		88.400		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		795.600	22825804-0	C-0

TOTALES : 884.000 884.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director



SECRETARIO MUNICIPAL

20 SEP 2017

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIAMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME